

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: REHABILITACION DE FIRME Y MEJORA EN C.P. AL-5106 DE LA N-341 EN NIJAR A CARBONERAS POR AGUAMARGA (66RVP2017)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 23 de agosto de 2019
<p>Composición de la Mesa de contratación:</p> <p>Presidente: Oscar Liria Sánchez, Delegado del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua</p> <p>Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Luís Ortega Olivencia, Interventor Provincial Antonio López Navarro, Director del Área</p> <p>Secretaria: María García López, Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo</p> <p>Asiste para apoyo informático Juan Carlos Gómez Bueno, Jefe de Equipo Negociado de Planes Provinciales y Subvenciones</p>

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:00 horas del día 30 de octubre de 2019, se reúne la Mesa de contratación constituida para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, no habiendo presentado las empresas requeridas justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.


Finalmente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de las proposiciones incursas en presunción de anormalidad de las empresas INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, SL y EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA, por no presentar justificación; estimándose que las mismas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

2º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, SA.

3º) Requerir al licitador clasificado en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

Código Seguro De Verificación	2NSz6XV61igtA9uzucI5QQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua		Firmado	05/11/2019 10:04:13
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento, Medio Ambiente y Agua		Firmado	04/11/2019 17:46:15
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial		Firmado	04/11/2019 14:14:51
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		Firmado	04/11/2019 13:49:27
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Juridico y Administrativo de Fama		Firmado	04/11/2019 13:36:15
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2NSz6XV61igtA9uzucI5QQ==			



4º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

Código Seguro De Verificación	2NSz6XV61igtA9uzucI5QQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	05/11/2019 10:04:13	
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	04/11/2019 17:46:15	
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	04/11/2019 14:14:51	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	04/11/2019 13:49:27	
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Juridico y Administrativo de Fama	Firmado	04/11/2019 13:36:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2NSz6XV61igtA9uzucI5QQ==			

